



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-74/2019 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-200/2019-INC-1.

INCIDENTISTAS: JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS Y LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ DÍAZ.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARÍA


ANAIS ORTIZ OLOARTE.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO -
ELECTORALES.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC 74/2019-Y
SU ACUMULADO TEV-JDC-
200/2019-INC 1.

INCIDENTISTAS: JOAQUÍN
ROSENDO GUZMÁN AVILÉS Y
LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ DÍAZ.

ÓRGANO **PARTIDISTA**
RESPONSABLE: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintitrés
de abril de dos mil diecinueve.

La Secretaria, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo
Sigala Aguilar** con:

1. Escrito de dieciocho de abril, signado por el Secretario
General del Comité Directivo estatal y del Consejo Estatal del
Partido Acción Nacional en Veracruz, mediante el cual aduce
dar cumplimiento al requerimiento ordenado por este Tribunal
el diecisiete de abril, mismo que contiene los siguientes
anexos:

a. Oficio PANVER/PRES/0001/2014, de fecha quince de
septiembre de dos mil catorce, signado por José de
Jesús Mancha Alarcón y Domingo Bahena Corbalá, en
su calidad de Presidente y Secretario General,
respectivamente, del CDE del PAN en Veracruz, dirigido

a la Consejera Presidenta del Consejo General del otrora Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual remiten copia certificada de la resolución de fecha nueve de septiembre en la que se ratifica la elección del Presidente, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Estatal del PAN en Veracruz, periodo 2014-2017.

b. Memorándum número PRES/CDE-VER/101/2019, de fecha quince de abril, signado por el Ciudadano José de Jesús Mancha Alarcón, quien se ostenta como Presidente del Consejo Estatal del PAN en Veracruz, cuyo punto 5, es del contenido siguiente *“En acatamiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz dentro del expediente TEV-JDC-74/2019 y su acumulado TEV-JDC-200/2019, propuesta y en su caso, ratificación de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección Extraordinaria de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal.”*

c. Cédula de publicación en estrados físicos del CDE, de fecha quince de abril, de la Convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en el Estado de Veracruz a celebrarse el diecisiete de abril a las diez horas en las instalaciones de dicho Comité.

d. Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Veracruz, en la cual, una vez realizado el pase de lista, en el punto marcado con el arábigo dos, el Secretario General hizo constar la asistencia de treinta y tres de un total de cien integrantes